INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARIA DE FOMENTO	
DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.4936 -2025
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	ANA CRISTINA RENTERIA CASTILLO
Cedula	1.010.104.395
Valor del contrato:	$ 4.368.000
Fecha inicio	15/Nov/2025
Fecha finalización	31/Dic/2025
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	$1.423.500
No. Planilla	9494863893
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	1939737568
Operador:	APORTES EN LINEA
Fecha de Pago	19/11/2025
Periodo de pago de la seguridad social:	NOVIEMBRE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP – 26005284.

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.
Forma de pago:
(X) Vencida
() Anticipada
() Extemporánea

CUOTA NÚMERO (2)

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar el desarrollo de las actividades formativas facilitando los procesos de la implementación del deporte competitivo gestionando acciones para la organización y desarrollo a través de sesiones de clase y la dinamización de espacios que promuevan el aprendizaje, la integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de estas disciplinas.	1. Realice jornadas de entrenamientos en el coliseo del pueblo de la comuna 20 entre las 6:00 a 8:00 pm, con el fin de dar clases a los niños, niñas y adolescentes que conforman parte la selección Cali en la disciplina de lucha olímpica. Apoye con el cumplimiento de las actividades del sistema de gestión de calidad, realizando y dando un buen uso a los formatos de planificación (Microciclo - Cronocrama) suministrados por parte del programa para el mes de diciembre, el cual los monitores debemos tener de manera física o digital en todas las actividades de campo.
2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en	2. Durante este periodo, no fui requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos. 3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa. 4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	3. Apoye en el reporte de asistencias semanal registrada de los beneficiarios cargados en la plataforma SIDER de los niños y niñas de la disciplina de lucha Olímpica, para el mes de diciembre. 4. Apoye con el cumplimiento del cargue mensual en el drive de los formatos de planeación suministrados por parte del Sistema de Gestión de la Calidad, acompañado del pantallazo de Drive. 5. Durante este periodo, no fui requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1uIs3PHumH2_JNUWitDOT6TZaUvmLqa36?usp=drive_link
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	19/dic/2025